



SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (3ª/23) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DEL AÑO 2023.

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día **06 de julio el año dos mil veintitrés**, en el Auditorio del Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ubicado en Salvador Novo número 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, la cual tuvo verificativo la **(3ª/23) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2023.**

ASUNTOS PROTOCOLARIOS

I. Verificación de Quorum Legal.- El Secretario Operativo verificó la existencia de quorum legal e informó a la Coordinadora que se cuenta con el quorum legal para llevar a cabo la reunión, encontrándose presentes los servidores públicos que integran este Subcomité.

Claudia Solange Ayala Sánchez, Coordinadora del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP) y Directora de Política y Normatividad (DPN) del INDAABIN.

Juan Carlos Barrera Moreno, Secretario Operativo del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Subdirector de Análisis de Política del INDAABIN.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diana Angélica Coria Belmont, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles adscrita a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGAPIF) del INDAABIN, (representante).

Secretaría de Gobernación.

Rashid Gorra Flota, Director Jurídico de la Unidad de Gobierno de la SEGOB, (representante).

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

José Antonio Rodríguez Barrientos, Director de Manejo Integral de Ambientes Costeros de la Dirección General Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, (representante).

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Maricruz Hernández García, Directora de Aeropuertos de la Agencia Federal de Aviación Civil, (Aeropuertos).

Adrián Pedroza Reyes, Subdirector Jurídico y de Derecho de Vía de la Dirección General de Carreteras, (Carreteras Federales).

Nicolas Ortega Aguilar, Director de Control de Seguimiento de Proyectos (Carreteras Concesionadas).

(Representantes).





Secretaría de Cultura. -----
Luis Emanuel Téllez Gaona, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto
Nacional de Antropología e Historia, (representante). -----

Instituto Mexicano del Seguro Social. -----
Martha Guadalupe Pineda Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Administración de Activos
del IMSS, (representante). -----

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. -----
Amílcar Rosado Luque, Jefe de Servicios de Control de Bienes del ISSSTE, (representante). -----

Financiera para el Bienestar. -----
Lourdes Hernández Torres, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales de
Financiera para el Bienestar, (representante). -----

Seguridad Alimentaria Mexicana Diconsa, S.A. de C.V. -----
Diego Alexis Ramírez Frías, Encargado de Control de Bienes, en SEGALMEX Diconsa, S.A. de C.V.
(representante). -----

Servicio Postal Mexicano. -----
Alejandro Castillo Campos, Gerente de Bienes Inmuebles en SEPOMEX, (representante). -----

Secretaría de Hacienda y Crédito Público OIC (Hacienda). -----
Antonia Hernández Martínez, Subdirectora de Evaluación y Análisis Institucional "B" del OIC en
la SHCP, (representante). -----

Secretaría de Relaciones Exteriores. -----
Gema Martha Martínez Valle, Subdirectora de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional de la SER,
(representante). -----

Secretaría de Marina. -----
Eurídice Marcela Hernández González, Teniente de Navío SJN. LD., Subdirectora de Control de
Bienes Inmuebles, (representante). -----

Petróleos Mexicanos. -----
José Leonardo Gómez Morales, Coordinador Especialista "B" de PEMEX, (representante). -----

Comisión Federal de Electricidad. -----
Francisco Ríos Kuri, Titular de la Unidad de Administración del Patrimonio Inmobiliario en la CFE,
(representante). -----

II. Minuta de Acuerdos de la (2ª/23) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de
Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2023, fue enviada en su versión definitiva el día
27 de abril a sus correos electrónicos. -----





-----**ORDEN DEL DÍA**-----

Temas para desahogar en la reunión: -----

I. Bienvenida. -----

II. Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos emitidos y avance de indicadores SSAIFP 2023. -----

III. Programa de Trabajo del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal 2023. -----

1. Acciones implementadas para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales. -----

1.1 Administración de las Islas de Jurisdicción Federal comprendidas en el Territorio Insular Mexicano a cargo de la Secretaría de Gobernación. -----

1.1.2 Módulo de sección II, Islas a cargo del Director de Registro Público y Control Inmobiliario--

1.2 Mecanismos para la administración de las Carreteras y Puentes Federales a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. -----

1.2.1 Módulo de sección II, Carreteras a cargo del Director de Registro Público y Control Inmobiliario. -----

1.3 Requisitos y procedimientos para otorgar concesiones, permisos y/o autorizaciones en materia aeroportuaria a cargo de Agencia Federal de Aviación Civil. -----

1.3.1 Desarrollo del módulo correspondiente, a cargo del Director de Registro Público y Control Inmobiliario. -----

1.4 Trámites para el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos ganados al mar a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. -----

1.4.1 Desarrollo del módulo correspondiente, a cargo del Director de Registro Público y Control Inmobiliario. -----

IV. Acuerdo mediante el cual se establece la política que deberán seguir las instituciones catalogadas de seguridad nacional y las instituciones que posean inmuebles catalogados de seguridad nacional, para la clasificación de información en el sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal, en el cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la fracción XLVIII del artículo 70 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública. -----

V. Asuntos generales. -----

Temas de carácter informativo: -----

III.2 Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. (DGAPIF). -----

III.3 Seguimiento: "Concesiones Indirectas". (DGAPIF). -----

III.4 Informe de resultados del Taller denominado "Destino de inmuebles federales, Declaratorias de incorporación a su patrimonio". (DGAPIF). -----

III.5 Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023. Dirección de Planeación Inmobiliaria (DPI). -----

5.1 Índice de aprovechamiento. -----

5.2 Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario. -----





5.3 Boletín Inmobiliario. -----
5.4 Avances respecto al cumplimiento de los índices de eficiencia energética e hídrica. -----

La Coordinadora, solicitó al Secretario Operativo dar lectura a la propuesta de: **ACUERDO 11/2023.- SSAIFP** “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Orden del día de la Tercera Reunión Ordinaria del SSAIFP 2023”, en razón a lo anterior, se solicitó a los integrantes manifestar su voto, siendo aprobado por unanimidad. Se continua con el desahogo del Orden del día. -----

I. BIENVENIDA. -----

La Coordinadora, dio la bienvenida a los integrantes de este Subcomité que corresponden a los representantes de las dependencias administradoras de Inmuebles: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a los representantes de las entidades que cuentan con mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Financiera para el Bienestar, Seguridad Alimentaria Mexicana, Diconsa S.A. de C.V. y Servicio Postal Mexicano. -----

Así como de los invitados permanentes: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Relaciones Exteriores, Secretaría de Marina; Petróleos Mexicanos, y Comisión Federal de Electricidad. -----

Agradeció y reconoció a las dependencias administradoras que son los invitados que presentaron temas, como son la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Agencia Federal de Aviación Civil y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que nos compartan las actividades que realizan, comentó que los temas que el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales hace mención en seguimiento de acuerdos solo serán de carácter informativo, así como agradecer la participación de Andrés Jesús Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario, como apoyo en estos temas a exponer por las dependencias administradoras, acto seguido, se continua con el desahogo del Orden del día. -----

II. PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS Y AVANCE DE INDICADORES SSAIFP 2023. -----

La Coordinadora, informó que hasta esta reunión ordinaria se cuenta con 10 (diez) acuerdos aprobados, de los cuales se destacan tres: -----

ACUERDO 04/2023.- SSAIFP “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2023 y se comprometen a remitir a la Coordinadora de este Subcomité más tardar el 16 de febrero del año en curso, la información que cada dependencia administradora presentará, de conformidad con la calendarización que se realice”. Con estatus “**EN PROCESO**”. -----





ACUERDO 06/2023.- SSAIFP “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se obligan a enviar por Oficio al Secretario Ejecutivo, a más tardar el 16 de febrero del 2023, las designaciones de representantes propietarios y suplentes correspondientes, de conformidad con lo previsto en el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO de las NORMAS de organización y funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”. Con estatus **“PENDIENTE”**. -----

ACUERDO 08/2023.- SSAIFP “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del cuadro de control y seguimiento de acuerdos emitidos SSAIFP 2023, y se comprometen a dar cumplimiento a los acuerdos 04/2023 y 06/2023 del SSAIFP”. Con estatus **“EN PROCESO”**. -----

Acto seguido, por lo que corresponde a los avances de indicadores del SSAIFP, informó que se han analizado se cuenta con 5 (cinco) temas solicitados para analizar y/o discutir, de los cuales, 4 (cuatro) han sido analizados y discutidos, teniendo como resultado un porcentaje de avance del 80%, agradeció la participación de las dependencias administradoras e invitó a proponer algún tema que pueda ser de interés para todos los que participan en este foro, así como, hacerla llegar por las vías ya establecidas con la finalidad de poder incluir dicha información en la siguiente Reunión o bien, en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, no habiendo más comentarios se continua con el desahogo del Orden del día. -----

III. PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL 2023. -----

La Coordinadora, informó que como cumplimiento al rubro **1. Acciones implementadas para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales**, invitó a las dependencias administradoras integrantes a exponer temas vinculados al mismo. Por lo que dio inicio y cedió la palabra a Rashid Gorra Flota, Director Jurídico de la Unidad de Gobierno y representante de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) quien llevó a cabo la exposición sobre el punto **1.1 Administración de las Islas de Jurisdicción Federal comprendidas en el Territorio Insular Mexicano**. -----

Explicó la Administración de las Islas de Jurisdicción Federal comprendidas en el Territorio Insular Mexicano, indicó que le corresponde a la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación administrar las Islas de Jurisdicción Federal de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 42 y 48 de nuestra Carta Magna, así como, el artículo 27 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), en donde menciona que será la SEGOB, la encargada de **administrar las islas de jurisdicción federal**, salvo aquellas cuya administración corresponda, por disposición de Ley, a otra dependencia o entidad o entidad de la Administración Pública Federal, por lo que, de acuerdo en lo establecido en su artículo 12 fracción XIX del Reglamento Interior de la dicha dependencia, es facultad de la **Unidad de Gobierno** dar cumplimiento a lo establecido en el precepto antes mencionado de la LOAPF. Derivado de lo anterior, señaló que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 28 de la Ley General de Bienes Nacionales, la SEGOB es considerada como Dependencia Administradora de Inmuebles, toda vez que las islas de jurisdicción federal comprendidas en el territorio insular mexicano está bajo su administración, de igual forma, el precepto mencionado





establece que la SEGOB se encuentra facultada para otorgar concesiones y en su caso, permisos o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de inmuebles federales, lo cual incluye a las islas de jurisdicción federal comprendidas en el territorio insular mexicano. Informó que actualmente otorgan dos tipos de permisos, los cuales se dividen con fines *científicos* y con fines *turísticos*, cada uno de ellos debe cubrir ciertos requisitos para obtener su autorización, así como tener acceso a las mismas, ya que lo anterior constituye un acto administrativo, los mismos se sustentan en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Destacó que en durante el ejercicio fiscal 2022 otorgaron **100** autorizaciones turísticas en las siguientes Islas: -----

Isla De Enmedio: **90** -----

Del Pacífico (6 islas): **3** -----

Isla Magdalena: **3** -----

Isla San Benito: **3** -----

Islas de Socorro y San Benedicto: **1** -----

Así como, 14 autorizaciones con fines científicos: -----

Isla Cedros: **1** -----

Isla Coronado: **1** -----

Isla Guadalupe: **3** -----

Isla Isabel: **1** -----

Océano Pacífico: **1** -----

Islas Socorro y Clarión: **5** -----

Parque Arrecife Veracruzano (3 islas): **2** -----

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2023, se otorgaron **55** autorizaciones con fines turísticos: --

Isla De Enmedio: **53** -----

Isla San Benito: **1** -----

Isla Magdalena: **1** -----

Así como, **9** autorizaciones con fines científicos: -----

Isla Guadalupe: **2** -----

Isla Clarión: **1** -----

Isla De Enmedio: **1** -----

Isla Isabel: **1** -----

Isla Socorro: **1** -----

Destacó que, derivado de las medidas de Austeridad implementadas en la Administración Pública Federal, la SEGOB no cuenta con los recursos materiales, financieros ni humanos para realizar el control y vigilancia de las Islas de jurisdicción federal comprendidas en el territorio insular mexicano, por lo que la SEMARNAT a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONAP), auxilia manteniendo un control respecto de los accesos que la SEGOB autoriza a las islas mencionadas. De igual manera, la Secretaría de Marina (SEMAR) mantiene el control y vigilancia en las aguas marítimas que rodean las Islas de jurisdicción federal comprendidas en dicho territorio. Informó que se cuenta con un nuevo proyecto de transformación, cultura y ambiente de espacio llamado *Proyecto Integral Islas Mariás*, el cual comprende tres elementos, la protección y conservación del Archipiélago, Los muros de agua - José Revueltas y apertura de la Isla María Madre al turismo de conservación, lo anterior, derivado del Decreto de desincorporación del Sistema Federal Penitenciario, el pasado 04 de noviembre de 2021, se creó por Decreto Presidencial la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación





Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, no habiendo más comentarios se continua con el desahogo del Orden del día. -----

La Coordinadora agradeció la exposición y dio paso al siguiente punto **1.1.2 Módulo de sección II, Islas** a cargo de Andrés Jesús Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN, a quien cedió la palabra, mismo que agradeció la iniciativa de la Coordinadora de este Subcomité por hacer la invitación a la exposición de temas por parte de las dependencias administradoras, agradeció de igual manera, al Director Jurídico de la Unidad de Gobierno por su participación, ya que consideró muy interesante saber cómo se ejerce en la realidad la administración de los inmuebles que son de la competencia de la SEGOB, comentó que en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal a su cargo y de acuerdo a las Normas de Integración se establece que debe existir una Sección específica para los inmuebles, "Competencia de otras dependencias administradoras", en la Sección II actualmente se tienen reportados 3,212 elementos insulares inventariados derivado de la información aportada por la propia SEGOB recordando que en 2015 se logró concluir con el catálogo del territorio insular mexicano, siendo un trabajo de muchos años, al igual que en 2017, se logró la construcción y desarrollo del Módulo en el Sistema de Inventario, así como alimentar la información. Mencionó que dicho Módulo tiene una serie de campos y catálogos distintos a los del resto de los inmuebles que se tienen inventariados, recordando a los integrantes que cada dependencia administradora puede desarrollar el Módulo con las características que requiera. De igual manera presentó, la manera en la que se clasifican los elementos antes descritos, destacó que las islas al ser de jurisdicción federal no corresponden a ningún municipio de alguna entidad federativa, sin embargo, se clasifican por región de acuerdo a la información proporcionada por la SEGOB, teniendo la siguiente estadística: -----

- Golfo de México **1088** -----
- Golfo de California **990** -----
- Océano Pacífico Norte **497** -----
- Océano Pacífico Sur **411** -----
- Golfo de Tehuantepec **137** -----
- Mar Caribe **87** -----
- No aportó información **2** -----

Puntualizó el seguimiento y coordinación que se mantiene en los trabajos con la Secretaría de Gobernación, ya que cuando se tiene un Módulo de Sección II se requiere de una serie de cosas para lograr su implementación, campos, catálogos, las reglas de negocio, así como, los flujos, por lo que respecta al Módulo en comento, comentó que se podría pensar que no hay movimientos, que no aparecen nuevos elementos insulares o no desaparecen, pero existe la posibilidad de que sea el caso contrario, pero independiente de realizar Altas o Bajas, puede existir información relevante para aportar al multicitado Módulo; por lo que pidió mantener las Mesas de Trabajo con la finalidad de la constante actualización en la información. -----

La Coordinadora del SSAIFP agradeció la exposición y cedió la palabra al Secretario Operativo a quien solicitó dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 12/2023.- SSAIFP** "Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del marco jurídico aplicable que faculta a la Secretaría de Gobernación, a llevar a cabo la administración de las Islas de Jurisdicción Federal comprendidas en el Territorio





Insular Mexicano; así como de la presentación a cargo de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario que da cuenta del universo de 3,212 Registros Federales Inmobiliarios contenidos en el Módulo de Islas del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, información que deberá ser actualizada constantemente en dicho sistema". Quien solicitó a los integrantes manifestar su voto respecto a la misma, siendo este aprobado por unanimidad, se continua con el desahogo de los temas que integran el Orden del día. -----

La Coordinadora, agradeció su participación y presentó como siguiente punto, **1.2 Mecanismos para la administración de las Carreteras y Puentes Federales** a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), cedió el uso de la voz a Adrián Pedroza Reyes, Subdirector Jurídico y de Derecho de Vía de la Dirección General de Carreteras de la SICT, quien explicó que se tiene como finalidad el dar cuenta del proceso que se sigue para la administración de carreteras y puentes federales que tiene la SICT, informó que de conformidad al artículo 36, frac. XXI y XXII de la LOAPF se otorgan las facultades a la SICT para la construcción de carreteras y puentes federales, así como, lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, el cual contempla los mecanismos para la adquisición de inmuebles necesarios para la construcción de carreteras, de igual manera los artículos 3 frac. II, 7 frac. XI, 13, 15, 16, 28 y 29 de la Ley General de Bienes Nacionales (bienes de uso común) y los artículos 65 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en donde se cuentan con las facultades para poseer, vigilar, conservar, administrar y controlar por sí misma las carretera federales y demás inmuebles a su cargo, así como instaurar los procedimientos administrativos, encaminados a obtener, retener o recuperar la posesión de los inmuebles federales, por lo que respecta a la administración de las carreteras serán por red libre de peaje y por red concesionada, la regularización de la Red Carretera Federal se clasifican en procedimientos administrativos y procedimientos de una resolución judicial ambos procesos terminan con la recuperación de la posesión, la finalidad de los procesos es que siempre se conserven la posesión de la propiedad federa del derecho de vía que conforma cada vía de comunicación. -----

La Coordinadora, agradeció la exposición y procedió a desahogar el siguiente punto **1.2.1 Módulo de sección II, Carreteras** cedió el uso de la voz de nueva cuenta a Andrés Jesús Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario; quien indicó que hace aproximadamente 10 años se creó el Módulo el cual se alimentó con la información relativa a los tramos carreteros, dentro de las características especiales, diferentes que tiene un inmueble de Sección II, en el caso de las carreteras no se tenía una ubicación conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo que se tuvieron que usar aquellos campos de los catálogos que la SICT indicaba, por lo que se decidió clasificar los tramos carreteros por entidad federativa, en función de que la constitución de registro federal inmobiliario parte de los dos primeros dígitos que corresponde al código de la entidad federativa, por lo que se consideraron temas, como población de origen, población de destino, longitud, amplitud del derecho de vía, entre otro tipo de datos atribuibles a la naturaleza de estos inmuebles, destacó que en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se clasificaron los tramos carreteros en cinco rubros, siendo: -----

- Red Federal Libre **561** -----*
- Red Federal de Cuota **139** -----*





Carreteras integradas por tramos Federales y Estatales **46** -----
Red Federal integrada por Tramos Libres y de Cuota **8** -----
No se aportó información **17** -----

Contando con **771** Registros Federales Inmobiliarios en dicho Módulo de Carreteras y Autopistas, hizo énfasis en que existe la probabilidad de que esa información no se encuentre actualizada, por lo que invitó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a estar en constante comunicación y coordinación con la finalidad de actualizarla, así como la revisión de los campos y catálogos del mismo y en caso de que requieran un desarrollo adicional del mismo, se puede llevar a cabo con ayuda del área de informática del INDAABIN. Hizo énfasis en la importancia de que la dependencia administradora haga uso del Sistema, para actualizar y explotar la información de este, destacó que para generar un nuevo módulo se requiere contar con: un diccionario de campos que defina la información que se busca administrar de acuerdo a las características especiales de los inmuebles, establecer catálogos que den consistencia a la información evitando lo más posible la captura libre que podría provocar errores o falta de calidad en los datos, reglas de negocio que permitan el establecer una sólida congruencia de la información. Establecer los flujos (altas, bajas y modificaciones) para un ágil mantenimiento de la información. Definir perfiles de los usuarios que operarán el sistema y su grado de responsabilidad. Información Se requiere que la Dependencia Administradora aporte los datos y delimite la información que podrá ser pública y aquella que solo estará bajo su visibilidad. -----

La Coordinadora, agradeció la exposición y cedió la palabra al Secretario Operativo a quien solicitó dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 13/2023.- SSAIFP** “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la presentación relacionada con los Mecanismos implementados por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la administración de las carreteras y puentes federales; así como de la presentación a cargo de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario que da cuenta de un universo de 771 Registros Federales Inmobiliarios en el Módulo de Carreteras y Autopistas del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, información que deberá ser actualizada constantemente en dicho sistema”. Quien solicitó a los integrantes manifestar su voto respecto a la propuesta de acuerdo, siendo este aprobado por unanimidad, se continua con el desahogo del Orden del día. -----

La Coordinadora, presentó como siguiente punto **1.3 Requisitos y procedimientos para otorgar concesiones, permisos y/o autorizaciones en materia aeroportuaria** y cedió la palabra a Maricruz Hernández García, Directora de Aeropuertos de la Agencia Federal de Aviación Civil, quien manifestó que de conformidad con el artículo 28 de la LGBN, las dependencias administradoras de inmuebles, como es el caso de la SICT tienen la facultad que de otorgar las concesiones y, en su caso, permisos o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de inmueble federales. Así como, el artículo 6 fracción III de la Ley de Aeropuertos en donde se establecen las facultades para dichos fines a la persona titular de la Secretaría, siendo el otorgar las concesiones y las asignaciones en los términos previstos en el capítulo III de dicha Ley, así como resolver, en su caso, la prórroga, suspensión, modificación, terminación o revocación de las concesiones otorgadas, artículo 6 BIS menciona que a la Agencia Federal de Aviación Civil, le corresponde ejercer las atribuciones siguientes: Otorgar las autorizaciones y los permisos previstos en esta Ley,





y resolver, en su caso, su prórroga, suspensión, modificación, terminación o revocación, vigilar el cumplimiento de las condiciones y de las obligaciones que derivan de las concesiones, asignaciones, permisos y autorizaciones en los términos de esta Ley, de su reglamento, de las normas oficiales mexicanas y de las demás disposiciones técnico-administrativas aplicables en la materia. Explicó el proceso y requisitos para la obtención de permisos o concesiones, mediante la solicitud de permiso o concesión, la capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera, así como Predios, informó que los requisitos de los anteriores se encuentran completos en la Carpeta de trabajo correspondiente a esta Reunión Ordinaria. Hizo del conocimiento de los integrantes que el otorgamiento de Título de Concesión o permiso, consiste de cuatro fases, las cuales se dividen en: Fase 1 Estudios preliminares, Fase 2 Solicitud, Fase 3 Evaluación, Fase 4 Otorgamiento de Título de Concesión o permiso, mismas que deben cumplir con los diversos requisitos solicitados, en cada una de las anteriores, se tendrá la facultad para dar aviso al promovente indicando si fue la opinión favorable o no, dando así las concesiones autorizadas por el Secretario de la SICT y por lo que se refiere a los permisos si tiene la facultad el Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil para otorgarlos. -----

La Coordinadora, agradeció la exposición y procedió con el siguiente **punto 1.3.1 Desarrollo del módulo correspondiente** cedió el uso de la voz al Director de Registro Público y Control Inmobiliario a cargo de Andrés Jesús Juárez Pizano, quien comentó que hasta el momento no se tiene desarrollado el Módulo correspondiente en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para la Agencia Federal de Aviación Civil, mencionó que existe la obligación normativa, prevista en la Ley General de Bienes Nacionales la cual indica que las dependencias administradoras y las entidades cuenten con su propio inventario, catastro y centro de documentación, informó que de los cuatro elementos que conforman el Sistema solo el Registro Público de la Propiedad Federal es único, tiene Reglamento propio y está a cargo del INDAABIN, pero los otros tres elementos del Inventario, Catastro y CEDOC lo deben conformar cada dependencia administradora y cada entidad. -----

Para efecto de que se genere un nuevo Módulo dentro del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, con el objeto de administrar la información específica de determinado tipo de inmuebles, es necesario que se definan los siguientes rubros: diccionario de campos que defina la información que se busca administrar de acuerdo a las características especiales de los inmuebles, establecer catálogos que den consistencia a la información evitando lo más posible la captura libre que podría provocar errores o falta de calidad en los datos, reglas de negocio que permitan el establecer una sólida congruencia de la información, establecer los flujos (altas, bajas y modificaciones) para un ágil mantenimiento de la información. roles (perfiles), definir perfiles de los usuarios que operarán el sistema y su grado de responsabilidad, información que la Dependencia Administradora aporte datos y delimite la información que podrá ser pública y aquella que solo estará bajo su visibilidad, indicó que las normas prevén que el propio Sistema tenga secciones para estos inmuebles y pueda ser un apoyo para que las dependencias cumplan con esa obligación y en lugar de tener un propio inventario, sea una Sección en el Sistema, manifestó que está seguro de que deben de contar con bases de datos de información, aunado a la celebración de Mesas de Trabajo necesarias para poderles dar el servicio y llevar a cabo el desarrollo de la conformación del Módulo. -----

La Coordinadora, agradeció la participación y cedió la palabra al Secretario Operativo a quien





solicitó dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 14/2023.- SSAIFP** “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la presentación que contiene los Requisitos y procedimientos que solicita la Agencia Federal de Aviación Civil para otorgar concesiones, permisos y/o autorizaciones en materia aeroportuaria.-----

En seguimiento a dicha información, se solicita atentamente se genere mesa de trabajo con la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, con el propósito de trabajar en el desarrollo del Módulo correspondiente, en el cual se pueda incorporar dicha información”. Quien solicitó a los integrantes manifestar su voto respecto a la propuesta de acuerdo, siendo este aprobado por unanimidad, se continua con el desahogo del Orden del día. -----

La Coordinadora del SSAIFP, presentó como siguiente punto, **1.4 Trámites para el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos ganados al mar** a cargo de José Antonio Rodríguez Barrientos, Director de Manejo Integral de Ambientes Costeros de la Dirección General de Zonas Marítimo Terrestres y Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al quien cedió el uso de la voz. -----

José Antonio Rodríguez Barrientos, informó que cuando se habla de terrenos ganados al mar se resume en superficies de tierra ganadas por causas naturales o artificiales, que quedan ubicadas entre el límite de la nueva Zona Federal Marítimo Terrestre y el límite de la original Zona Federal Marítimo Terrestre. Destacó que las características de la Zona Federal Marítimo Terrestre de determina por la faja de 20 metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a las playas, o en caso de riberas de los ríos, desde su desembocadura en el mar, hasta cien metros río arriba y se define como un terreno con o sin construcciones, inalienable, imprescriptible e inembargable, de uso común, que forma parte del Patrimonio de la Nación y se sujeta al Régimen de dominio público de la Federación, es decir, se encuentra bajo la jurisdicción de los poderes federales, siendo la dependencia administradora de lo anterior, la SEMARNAT; quien tiene las atribuciones para administrar la ZFM, otorgando concesiones, permisos y autorizaciones en ellas se tienen prórrogas, modificaciones, cesiones de derechos, arrendamiento o comodato, en el caso de los permisos se tienen contemplados, la construcción de obras, uso transitorio o comercio ambulante, en la parte de las autorizaciones se cuenta con la desincorporación de los terrenos ganados al mar, se rigen las reglas a que debe sujetarse el uso, aprovechamiento y vigilancia a través de la Procuraduría Federal del Ambiente, se determina como concesión a un acto administrativo en el cual cede a los particulares derechos en un tiempo determinado, para usar y aprovechar mediante un tiempo determinado siendo estas bajo condiciones específicas, por lo que se refiere a los acuerdos de destino, es un acto administrativo que cede a favor de las dependencias de gobierno. Informó que el procedimiento a seguir es ingresar la solicitud en alguna de las 17 Oficinas de Representación en 17 Estados Costeros o en las Oficinas Centrales ECC, posteriormente el registro en el SINAT, en donde se registran las requisitos presentados y se genera bitácora para el seguimiento de la solicitud, después se realiza la Recepción por la DGZFMTAC, que consiste en enviar la solicitud con los requisitos presentados a la Unidad Administrativa competente para que a su vez Control de Gestión de la misma DGZFMTAC reciba el trámite y lo turne al archivo para la integración del expediente administrativo, dicho expediente se turna para el análisis de la solicitud por las Direcciones de Área y se realiza el Análisis Topográfico, Análisis Técnico Ambiental, Análisis Jurídico; si se requiere información





adicional, se envía un Acuerdo de requerimiento al particular o en caso de no requerirse información adicional, se formula proyecto de Resolución, mismo que se turna a la Dirección General para las rúbricas correspondientes y posteriormente se turna la Resolución a la Oficina de Representación o ECC para que efectúen su notificación. Explicó las funciones de las otras Direcciones, siendo las siguientes: -----

Dirección de Delimitación Padrón e Instrumentos Fiscales. - Es el área encargada de evaluar las solicitudes para el uso y/o aprovechamiento de la ZFMT, analiza los planos Topográficos que presentan los promoventes. Emite dictamen respecto a la viabilidad de la solicitud, a fin de ubicar la superficie solicitada y verificar que se encuentra dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre, conduce y coordina la operación de los trabajos en sitio para la delimitación de la Zona Federal por medio de levantamientos topográficos, registro de planos. -----

Dirección de Manejo Integral de Ambientes. - Instrumenta los criterios y lineamientos para el uso sustentable de la ZFMT, coordina la evaluación técnica-ambiental de las solicitudes para el uso y aprovechamiento de superficies de ZFMT, emite dictámenes técnicos y participa en reuniones de trabajo con dependencias y entidades de Gobierno, necesarias para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. -----

Dirección de Resoluciones y Procedimientos Administrativos. - Elabora proyectos de resolución para atender solicitudes de concesión, atiende los procedimientos de revocación, extinción de concesiones, permisos o autorizaciones, supervisa la elaboración de Acuerdos de Destino, Títulos de Concesión y convenios de colaboración para la vigilancia de la ZFMT y Coordina las acciones con autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. -----

La Coordinadora, agradeció la exposición y presentó al siguiente punto **1.4.1 Desarrollo del módulo correspondiente**, cedió la palabra al Director de Registro Público y Control Inmobiliario a cargo de Andrés Jesús Juárez Pizano, quien comentó que en la administración anterior recibían concesiones y prórrogas de manera considerable y en la actual administración, es casi nulo dicho requerimiento, solicita no olvidar el Registro Público de la Propiedad Federal, en cualquier acto que sea inscribible, comentó que se han tenido acercamientos de los cuales no se ha podido aterrizar el tema pero considera que se pueden inventariar los terrenos ganados al mar como la Zona Federal Marítimo Terrestre, se había propuesto que fuera por municipio, manifestando cual es la longitud que se tiene de costa, el hecho de que se tenga un RFI en el inventario da cuenta de que la Federación está controlando ese inmueble, y reiteró que tienen calidad de inmueble federal, por lo tanto es un inmueble sujeto al Régimen de Dominio Público de la Federación, siendo inalienable, imprescriptible e inembargable, puede estar la existencia o no de un Título de Propiedad, pero con que se tenga un RFI y una Cédula de inventario se ayuda y abona para todas las acciones de defensa jurídica del patrimonio, propuso se pueda retomar la actividad con esa dependencia y sugirió una Mesa de Trabajo para la creación y actualización del Módulo correspondiente en el SIPIFP. -----

La Coordinadora, agradeció la participación y cedió la palabra al Secretario Operativo a quien solicita dar lectura a la propuesta de **ACUERDO 15/2023.- SSAIFP** "Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la presentación que contiene los Trámites para el uso de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos ganados al mar. -----

En seguimiento a dicha información, se solicita atentamente se genere mesa de trabajo con la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, con el propósito de trabajar en el





desarrollo del módulo correspondiente, en el cual se pueda incorporar dicha información”. Quien solicitó a los integrantes manifestar su voto respecto de dicha propuesta, siendo este aprobado por unanimidad, se continua con el desahogo del Orden del día. -----

IV. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA QUE DEBERÁN SEGUIR LAS INSTITUCIONES CATALOGADAS DE SEGURIDAD NACIONAL Y LAS INSTITUCIONES QUE POSEAN INMUEBLES CATALOGADOS DE SEGURIDAD NACIONAL, PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, EN EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LA FRACCIÓN XLVIII DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

La Coordinadora, informó que en estos días se estará publicando este acuerdo que emite el Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en donde establece los requisitos para que la información sea valorada como reservada, estará publicada en la página del INDAABIN, adicionalmente se ha estado enviando a sus correos institucionales dicho documento y en caso de que alguien no lo tuviera, lo hagan saber por la vía correspondiente con la finalidad de hacerlo llegar, ya que es parte de las acciones de difusión que solicitó la Unidad Jurídica a través de estos foros, para que se tome conocimiento. -----
Informó que se publicó el 23 de junio de este año el programa de Aprovechamiento Inmobiliario en el cual se adicionó una infografía para el correcto llenado de los campos de aprovechamiento, en caso de surgir alguna duda, manifestó que el Instituto está en la mejor disposición de aclararla, Reiteró el taller que imparte la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal con el tema de destinos a quien lo solicite, recomendó revisar la Carpeta de trabajo correspondiente, en el apartado de “Temas informativos”, con la finalidad de tener conocimiento del mismo. -----

V. ASUNTOS GENERALES. -----

El Secretario Operativo, señaló que dentro de los asuntos generales se cuentan temas de carácter informativo como son: -----

III.2 Informe de avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. (DGAPIF). -----

III.3 Seguimiento: “Concesiones Indirectas”. (DGAPIF) -----

III.4 Informe de resultados del Taller denominado “Destino de inmuebles federales, Declaratorias de incorporación a su patrimonio”. (DGAPIF) -----

III.5 Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2023. (DPI) -----

5.1. Índice de aprovechamiento. -----

5.2 Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario. -----

5.3 Boletín Inmobiliario-----

5.4 Avances respecto al cumplimiento de los índices de eficiencia energética e hídrica. -----

La Coordinadora, agradeció a todos su participación y asistencia, así como el compromiso en el desarrollo de esta Reunión, al compartir información y enriquecer este Subcomité. Al no haber más asuntos que tratar, siendo las **14:18** horas del día **06 de julio de dos mil veintitrés**, se da por





concluido el desahogo de la **(3ª/23)** Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada de manera presencial en el en el Auditorio del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ubicado en Salvador Novo número 8, Colonia Barrio de Santa Catarina, Alcaldía Coyoacán, en esta Ciudad. -----

Se adjunta para constancia, la lista de asistencia debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha Reunión. -----





SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

**(3ª / 23) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
06 DE JULIO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No	INTEGRANTES	FIRMA
1	CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ Coordinadora del Subcomité de Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad	
2	JUAN CARLOS BARREDA MORENO Secretario Operativo del Subcomité de Sistemas de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Subdirector de Análisis de Política	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
3	GABRIELA GUERRERO AGUILAR Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal	

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (GOBERNACIÓN)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
4	WILLIAM SEBASTIÁN CASTILLO ULÍN Titular de la Unidad de Gobierno	
	RASHID GORRA FLOTA Director Jurídico de la Unidad de Gobierno	

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MEDIO AMBIENTE)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
5	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS Director de manejo Integral de Ambientes Costeros de la DGZFMATAC.	





SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

(3ª / 23) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
06 DE JULIO DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (COMUNICACIONES)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
6	CELESTE ALVA MÉNDEZ Inspector Jurídico Legal "B" (Aeropuertos)	
	MANUEL EDUARDO GÓMEZ PARRA Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (Líneas Férreas)	
	ADRIÁN PEDROZA REYES Subdirector Jurídico y de Derecho de Vía de la Dirección General de Carreteras (Carreteras Federales)	
	HÉCTOR LÓPEZ LEAL Director General de Desarrollo Carretero (Carreteras Concesionadas)	

SECRETARÍA DE CULTURA (CULTURA)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
7	LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA Representante Propietario del CPIFP y Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia	

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (DESARROLLO TERRITORIAL)		
No.	VOCALES DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS	FIRMA
8	DULCE MARÍA RODRÍGUEZ CERVANTES Responsable Inmobiliaria Administradora del CPIFP y Directora General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
9	JESÚS EDUARDO THOMAS ULLOA Titular de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración	





**SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL
(3ª / 23) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
06 DE JULIO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
10	AMILCAR ROSADO LUQUE Jefe de Servicios de Control de Bienes	

FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (ANTES TELECOMM)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
11	EDMUNDO JULIAN DOMINGUEZ LÓPEZ PORTILLO Director de Administración	

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, DICONSA S.A. DE C.V. (SEGALMEX DICONSA)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
12	KARLA SONIA BORREGO LÓPEZ Subgerente de Servicios Generales	
	ULISES NAVARRO ORTÍZ	

SERVICIO POSTAL MEXICANO (CORREOS)		
No.	ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE INMUEBLES	FIRMA
13	FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO Subdirector de Recursos Materiales	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OIC (HACIENDA)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
14	ANTONIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Subdirectora de Evaluación y Análisis Institucional "B" del OIC en la SHCP	








SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL
(3º / 23) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
06 DE JULIO DE 2023

LISTA DE ASISTENCIA

SECRETARÍA RELACIONES EXTERIORES (RELACIONES EXTERIORES)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
15	PRISCILA OCAMPO FRUTOS Directora de Control de Bienes	
	GEMA MARTHA MARTÍNEZ VALLE Subdirectora de Bienes Inmuebles en Territorio Nacional	

SECRETARÍA DE MARINA (MARINA)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
16	EURÍDICE MARCELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Teniente de Navío SJN. LD. Subdirectora de Control de Bienes Inmuebles	
	LAURA PICHARDO ESPINOSA Teniente de Corbeta SJN. LD. Jefa del Departamento de Control Catastral y Registro Contable de Inmuebles	

PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
17	JOSÉ LEONARDO GÓMEZ MORALES Coordinador Especialista "B"	

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)		
No.	INVITADOS PERMANENTES	FIRMA
18	FRANCISCO RÍOS KURI Titular de la Unidad de Administración del Patrimonio Inmobiliario	



SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

**(3ª / 23) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
06 DE JULIO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES		
No	INVITADOS	FIRMA
19	ANDRÉS JESÚS JUÁREZ PIZANO Coordinador del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal Director de Registro Público y Control Inmobiliario	
20	MAURICIO DE LA ROSA MARTÍNEZ Director de Administración	
21	PABLO ISRAEL ESCALONA ALMERAYA Director General de Avalúos y Obras, en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	
22	VIANEY DOROTEO VALDEZ Titular de la Unidad Jurídica en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	
23	EDNA MARÍA MATEOS JAIMES Dirección de Planeación Inmobiliaria Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria	
24	MÓNICA ALCÁNTAR MOLINAR Subdirectora de Evaluación y Aprovechamiento Inmobiliario	





SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

**(3ª / 23) TERCERA REUNIÓN ORDINARIA
06 DE JULIO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

No	NOMBRE, CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO	FIRMA
	Alexandra Castillo Cepas Gerente de Bienes Inmuebles SEPO MEX	acastillo@correes demexico.gob.mx	
	Diego Alexis Ramirez Fmas DICONSA	claramirez@diconsa. gob.mx	
	Betha Gutierrez Galca	bcgutierrez@indaabin. gob.mx	
	Nicolás Ortega Aguilar	nico.ortega.aguilar @gmail.com	
	Lourdes Hernandez	lourdes.hernandez @finabien.gob.mx	
	Ma. Teresa García B.	teresa.garcia@ Finabien.gob.mx	
	Diana Coni Belmont	dconi@ indaabin.gob.mx	
	Martha Pineda	martha.pineda@ mass.gob.mx	
	Fco. L. Ruiz	francisco.ruiz@SCT.gob	
	Maricruz Hernandez García	maricruz.hernandez @afac.gob.mx	



